

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado, lo informado por el señor Ministro de Zona y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vacantes disponibles por Resolución N° 130/94-,

- 2 Oficial Mayor

- 1 Escribiente Auxiliar

+ 2 Oficial

+ 1 Escribiente

2°) Transferir los cargos creados precedentemente a los Juzgados Federales de Rosario, según el siguiente detalle:

Juzgado N° 1

1 Oficial

1 Escribiente

Juzgado N° 3

1 Oficial

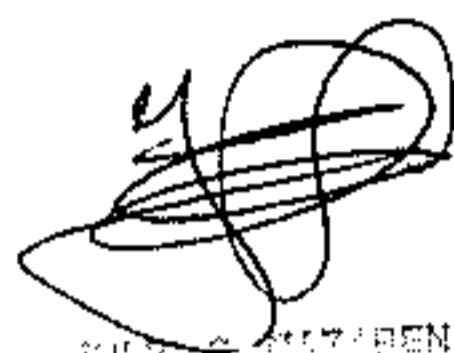
3°) Autorizar, por esta única vez, a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a efectuar las modificaciones necesarias en las dotaciones de los Juzgados Federales de esa ciudad, con el objeto de asignar a dichos tribunales dotaciones equivalentes, comunicando a este Tribunal la conformación definitiva.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo

-//-

dispuesto en el punto 1° de la presente resolución con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the official stamp.

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE LA TRIBUTACIÓN